



DECRETO U. DE C. Nº 92 027

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias, en orden a que se modifique el Plan de Estudios de la Carrera de Química-Químico, aprobada por Decreto U. de C. Nº 90-555, en el sentido que indica; lo informado favorablemente por el Sr. Director de Docencia; el conocimiento que tomó el Consejo Académico de estos antecedentes en sesión del 26.12.91; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 del 11.06.90 y lo dispuesto en los Arts. 33, inciso 3º y 36, Nº 6, de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase la siguiente **modificación al PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE QUIMICA-QUIMICO**, aprobada por el Decreto U. de C. Nº 90-555: se mantiene como único requisito de la asignatura **QUIMICA ORGANICA I**(531244), la de **ESTRUCTURA ATOMICA Y MOLECULAR** (531201); suprimiéndose como requisito la asignatura de **FISICO-QUIMICA** (531262).

Transcribábase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de la Escuela de Graduados; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivos; al Sr. Jefe de DARAE; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de enero de 1992.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por el Sr. AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL